

EL CONSTITUCIONAL.

Preios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gaceta 1 real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos 20 cént. de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Encarnación, 8, principal.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y p^o de hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTEZ 28 DE DICIEMBRE DE 1875.

Número 2321.

SECCION DE RECLAMOS.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tonazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Malates.	Cucharas.	Petasas.
Sombreretas.	Chuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
El. ordinarias.	Chucharones.	Sombrillas.
Grillos superior.	Narajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Corripulmas.	Bigijas.
Boles de vista.	Lanceetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peñones.	Plumeros.
Caramanola.	Bañidores.	Antojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS.

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras, Cerrojos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA X IC CA X CD (marca.) Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios grosos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*. Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Benke etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866. Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunneler, presbítero, Cura núm. 45.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74.442.—Cournes (Alpes Maritimes), Julio 1871. Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Meyfret, presbítero.

Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. 4 Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Se compran recibos de la deuda y subvenciones de ferro-carriles que cumplen el 1.º de Enero próximo. Plaza de Isabel II, núm. 23.

Esaratura.—En la calle de Castaños, núm. 16, se vende harina de trigo superior á 19 reales arroba valenciana.

Cura de Fiebres y Tercianas.—El Dr. Egbert Simms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva York, diciéndole que las *Pildoras Azucaradas de Bristol* están haciendo maravillas en esa region en los casos de Tercianas y Fiebres Biliarias remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones: «Sabe V. que no soy muy partidario de las pildoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las *Pildoras Azucaradas de Bristol*, son una excepcion. No puede encontrarse un catártico casero mejor que éste. Ni es esto todo; las propiedades antibilias de las *Pildoras* las hacen un medicamento positivamente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos.» *La Zarzaparrilla de Bristol* es un gran auxiliar á las *Pildoras* para efectuar una cura radical.—415.

DISCURSO pronunciado por el excelentísimo señor D. Eugenio Montero Rios, presidente de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, en la sesion inaugural del curso de 1875 á 1876, celebrada el 30 de Noviembre de 1875.

(Continuación.) En la Decretal *Saluta*, remitida por Inocencio al emperador de Constantino-

pla, le hacia saber que el imperio no podia presidir al sacerdocio, sino que debia estarle sometido y obedecerle, interpretando para demostrárselo los textos sagrados con el criterio formado por la confusion de las dos órdenes espiritual y temporal, para de este modo aplicar al segundo las excelencias del primero (46).

En la Decretal *Novit*, enviada á los obispos franceses, procuraba el Pontífice demostrar la legitimidad de la jurisdiccion en virtud de la cual pretendia obligar á Felipe Augusto á que compareciese ante él, para responder á las quejas que contra el Monarca habia elevado al Pontífice su vasallo y enemigo Juan Sin Tierra de Inglaterra. Entre los especiosos razonamientos que exponia, era el más notable aquel segun el cual el Pontífice, alegando que le estaba reservado por Dios el castigo y perdon de los pecados, pretendia en virtud de esta reserva conocer de las cuestiones pendientes entre los dos Monarcas que no podian menos de afectar sustancialmente, cualesquiera que ellas fueran, alguna regla de la moral cristiana á cuya observancia estaban los fieles todos obligados (47).

Inocencio IV fué más adelante que su predecesor, porque depuso á Federico II legitimo Emperador por razon de su eleccion; pero á quien el Papa atribuia graves abusos en el ejercicio del Poder. La decretal es la sentencia fundada que pronunció Inocencio en el primer concilio de Lyon. En ella ostenta como fundamento de su suprema potestad, las palabras de Jesucristo á San Pedro: *Quodcumque ligaveris super terram, etcétera*, trasportando su sentido del fuero espiritual á interno de la conciencia, al temporal y externo de la sociedad civil. Este es el gran argumento sobre que se fundó la doctrina de la supremacia política Pontificia (48).

Como acabais de ver, los principios proclamados por los dos Inocencios serian por sí solos suficientes para establecer la completa subordinacion y aun sumision del poder civil á la potestad de los Pontífices. Estos eran los que, en último recurso, conferian aquel poder. Estos eran tambien los que le juzgaban. Estos declaraban además que tenian sobre él, no sólo prerogativas de honor, sino tambien de autoridad. Aplicando al orden temporal la jurisdiccion que les era propia en el espiritual, se declaraban poder soberano para someter á su autoridad política todas las acciones humanas de Reyes y de súbditos, ya que todas ellas podian ser en el orden moral materia de pecado. Pero mucho mas adelante que los Inocencios llegó Bonifacio VIII. Aombrá todavia hoy leer su Constitucion *Unam sanctam* (49), que fué la mas grave que publicó contra Felipe el Hermoso. Y para evitar el peligro de la menor inexactitud si hubiera de extractar su contenido, voy á traduciros á la letra su parte mas sustancial y relevante. «En esta potestad (habla de la concedida á San Pedro) sabemos

por los Evangelios que hay dos espaldas á saber: la espiritual y la temporal. El que niega que en la potestad de Pedro se comprende tambien la espada temporal, no entiende bien las palabras del Señor que dijo: mete tu espada en la vaina.

«Las dos están en la potestad de la Iglesia, á saber la espiritual y la material. Mas ésta es en beneficio de la Iglesia, entre tanto que aquella ha de ser por ella empleada. La espiritual se maneja por el sacerdote, la temporal por la mano de los reyes, pero á discrecion del sacerdote. Conviene, pues, que una espada esté bajo la otra, y la autoridad temporal sometida á la espiritual...» «Si se extravia la potestad terrena, debe ser juzgada por la espiritual...» «Quién, pues, resiste á esta potestad así ordenada por Dios, resiste á la ordenacion de Dios, á no ser que finja (como Manichaeo) que hay dos principios, lo cual juzgamos falso y herético.» «Por lo tanto declaramos que está sometida al Romano Pontífice toda criatura, y así lo declaramos, definimos y pronunciamos como absolutamente necesario para la salvacion.»

Ya lo veis, señores: en esta célebre Bula, cuyo carácter dogmático negamos todos los católicos que no militamos en las filas del ultramontanismo, queda muy mal parado el gran principio, dos veces santificado por Jesucristo cuando ordenó á los Fariseos que diesen al César lo que era del César, y á Dios lo que es de Dios, y cuando declaró ante Poncio Pilato que su reino no era de este mundo. Aparece allí terminantemente condenada, asimilándola á la doctrina del maniqueísmo, la existencia y separacion de los dos poderes; sin que sean bastantes todas las sutilezas de la escuela ultramontana para oscurecer el sentido natural de las frases en que la condenacion se contiene.

Es verdad que Clemente V procuró atenuar el mal efecto de esta desgraciada constitucion por la Decretal *Meruit*, que publicó con tal objeto, (50). Pero este acto fué mas político que doctrinal para complacer al poderoso monarca francés, por mas que sea por sí sólo una prueba irrecusable de que la Bula del Papa Bonifacio no debia tenerse como definicion dogmática, en que no era posible partir del supuesto de que la doctrina que no constituia un dogma para los franceses, pudiera, sin embargo, serlo para los demás pueblos cristianos.

Y, no obstante, la doctrina ultramontana llegó en sus postrimerias mucho mas allá de las constituciones de Bonifacio. Siquiera en ellas se limitaba su aplicacion al orden político; pero no faltó quien en aquellos años la expuso aplicándolas al orden civil y privado.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

MISCELÁNEA LITERARIA.

que estendió su imperio desde la Etiopia hasta la India; la vencedora de los medos, la conquistadora del Egipto y de la Libia; la reina en fin que construyó las murallas y los pensiles de Babilonia, y que despues de haber colocado su nombre en el catálogo de los semi-dioses, por sus gigantescas victorias, rebajó su alma hasta el nivel de las mas impúdicas meretrices, corrompida por la molice que enjendra siempre el exceso del lujo....

Y Semiramis fué sustituida por su hijo el parriocida Ninias y por una serie de monarcas que heredando su opulencia sin poseer sus altas cualidades terminó en Sardanápalo.... Sardanápalo cuya abyeccion no pudieron tolerar ni aun sus esclavos: Arbaces los concitó á la rebelion y el trono de Semiramis se hundió bajo la inmensa pesadumbre de un lujo que lo habia corrompido todo... y el último vástago de Nembrod, á pesar de haber muerto como un héroe no ha dejado para la historia mas que un nombre manchado con todas las miserias de un alma pervertida por el vicio.

Sobre las ruinas de aquella monarquía gigantesca fundó Ciro el imperio persa: sóbrio, prudente, magnánimo, héroe en fin, consolidó con sus virtudes los triunfos de su espada: sus legiones siguiendo su ejemplo modificaron las costumbres y la Persia fué grande hasta que su grandeza misma despertó de nuevo el amor al lujo: sus Sátrapas, como los de Babilonia; volvieron á entregarse al ocio; la moda deidad loca y caprichosa tendió sus alas bellísimas cargadas de riquezas seductoras; y cuando Da-

tra que para todo tiene lecciones: volvamos nuestros ojos á las remotas edades que pasaron, y veremos que siempre que el lujo ha llegado á su apogeo ha marcado indefectiblemente la última hora de una raza, de un imperio ó de un pueblo.

La Siria es la region del mundo en que brotaron los primeros gérmenes de la civilizacion, en que se estableció la mas antigua de las monarquías. Nembrod, el varon fuerte y justo sujeta al carro de sus victorias innumerables tribus; funda á Babilonia y echa los cimientos de aquel trono que de grandeza en grandeza llegó á sustentar sobre sus gradas al formidable Nino, cuyo poder no conocia límites.

Entonces fué cuando los hombres cansados de victorias y olvidando que la verdadera felicidad solo existe en la práctica de la virtud, la buscaron en la satisfaccion de sus ciegos apetitos: los Sátrapas que atesoraban riquezas fabulosas, desplegaron un lujo deslumbrador, que no tardó en estenderse hasta las clases mas ínfimas de aquella sociedad primitiva: los brocados, los joyeles llegaron á ser de primera necesidad: para adquirir aquellos objetos no se perdonaba medio alguno: los padres, con los derechos que les concedia una ley bárbara, vendian á sus hijos, los esposos á sus esposas.

El lujo entretanto crecia, crecia sin límites: los mantos de púrpura, los perfumes, las ánforas de oro, los óngulos de perlas lo invadían todo... y la corrupcion se difundia á la par de los refinamientos de la moda.... y tras el reinado de Nino llegó el de Semiramis, la magnífica Yoolatria, la mujer heroica

MISCELÁNEA LITERARIA

POR

D. Nicasio Camilo Jover,

Individuo correspondiente de la Real academia de la Historia.

ALICANTE:
Imprenta de Gossart y Seva.
Plaza del Progreso, 3.

Alcance 28 Diciembre 1874.

LOS FUEROS VASCOS.

I.

Que el animoso y sufrido pueblo eskaldunac fuera ó no sojuzgado por las legiones romanas durante el imperio del esclarecido Augusto; que los osados descendientes de Aitor resistieran valerosamente á los Godos, rindiéndose al cabo á la habilidad política de Wamba más que al esfuerzo de sus agnarradas huestes; que los tostados hijos de la Arabia intentaran en balde la conquista de las provincias donde se habla todavía el complicado idioma euskaro; nada absolutamente indica en favor ni en contra de la enojosa cuestión de fueros que preocupa hoy á España, puestos sus ojos en el Norte y con el ansia de concluir de una vez para siempre ese foco de tenaces y funestas insurrecciones, con que una raza inquieta y fanatizada amenaza la unidad, el reposo y la libertad del resto de la nación, protegida en su temerario empeño por la rudeza del clima en que vive y lo inaccesible y áspero de sus montañas nativas.

Si escudado por sus encumbradas fortalezas de granito y sus hábitos guerreros, pudo ese pueblo turbulento resistir más ó menos á estos ó los otros dominadores; si de sus naturales ventajas tomó ocasión para sacudir el yugo de sus opresores; razones de hecho serán, en todo caso, para la historia de sus privilegios, pero en ninguna manera fundamentos de derecho para mantener unos fueros que son escarnio de las leyes de la nación á que este pueblo pertenece, y un contrasentido manifiesto del espíritu y tendencias de la época moderna.

La edad media, esa etapa gloriosa y caballeresca de nuestra historia, fuente preciosa de ensueños y de tradiciones románticas, de poéticos hechos y de galantes hazañas, que vió llegar las huestes sarracenas hasta el corazón de la vieja Europa para retirarse despues como las aguas del mar dejando cubierta la tierra de sus ensangrentados despojos, que colocaba la veneranda insignia de las Cruzadas sobre el pecho de Felipe Augusto, de Tancredo, de Guido y de Ricardo de Inglaterra y condenaba á las llamas la Reforma en las personas de Juan de Hus y de Gerónimo de Praga; edad que tal importancia prestó al capricho de los nobles, á las leyes y mandatos señoriales, en menos-

precio del bienestar, del honor y aun de la vida de los pecheros; debía presenciar también, como consecuencia natural y lógica de los santos principios de igualdad y de amor proclamados valerosamente por el Cristianismo, como necesidad naciente de las conciencias en aquella época, alumbradas ya por la luz vivísima del Evangelio, la revolución comunal del estado llano, llamado á la vida de la libertad y del derecho moderno, por una serie de sucesos, que bien podemos llamar providenciales.

De un lado, los excesos y atropellos de los señores feudales, árbitros de vidas y haciendas, y cuyo poder nació en España con la reconquista, y de otro el interés de los monarcas en amparar los derechos de los plebeyos, para contrarrestar con este poder las desmedidas pretensiones de la nobleza, dieron origen á los privilegios y franquicias establecidas por los Reyes en aquella época. De ahí la abolición del tormento y de la confiscación de bienes, la precoz formación del régimen municipal, la multitud de leyes que aseguraban la libertad individual hasta un grado desconocido hoy día, el privilegio dado á las ciudades de unirse en hermandad contra los malhechores y hasta contra cualquier señor que las oprimiera ó violara sus fueros.

La historia nos dice que los vascos, por más que de antiguo se rigieran por ordenanzas y leyes propias, como quieren suponer los defensores de sus libertades, dependían por este tiempo de algún rey ó príncipe coetáneo que era por punto general el más poderoso y temible de entre ellos, entregándose en brazos, ya del monarca de Castilla, ya del de Navarra, y cuyo protectorado invocaban alternativamente según el interés del momento aconsejaba. La historia de los consejos, repúblicas y behetrías de la edad media, es casi siempre la historia de los fueros que nos hemos propuesto investigar. Ambas se dan la mano como nacidas de un mismo origen; en ambas se vé la marcada tendencia á la unidad y á la acción común que merced al interés de defensa y auxilio mútuos, fundió al cabo en nuestra patria tantos pequeños estados, en la gloriosa monarquía de los Reyes Católicos.

Vienen en primer término los pueblos y con ellos los privilegios concedidos á los municipios. San Sebastian, Bilbao y Vitoria, las tres poblaciones de mayor impor-

tancia en el país vasco, gozaron fueros otorgados antes á otras ciudades de España. Para el de San Sebastian, concedido en 1150 por D. Sancho VII de Navarra, se tuvieron presentes los de Jaca y Estella, dándose más tarde el mismo fuero á Fuenterrabía, Guetaria y Motrico por Alonso VIII, á Usurbil por Enrique II, á Orío por D. Pedro el Cruel y á Areria por Enrique IV, además de haberse concedido por doña Juana la Loca á toda Guipúzcoa, una disposición especial de dicho fuero, por la cual se disponía, que los consejos ó repúblicas de la provincia, presentasen las escrituras de número (1). Los fueros de Bilbao y de Vitoria son copias del que en 1095 concedió Alfonso VI á Logroño y que por la excelencia de sus privilegios, franquezas y libertades se hizo luego extensivo á un considerable número de poblaciones importantes y puede reputarse como cuaderno legislativo general de la Rioja y las Provincias Vascongadas (2). D. Alfonso el Sábio concedió también en su tiempo fueros á Fuenterrabía, D. Sancho IV el Bravo los dió á Tolosa, Villafraña y Segura en 1290 y el de Vitoria á Deva en 1254, y D. Pedro el Cruel los otorgó también á Cestona y Villareal.

Si, pues, los Reyes concedían estos fueros á las Vascongadas y como era uso al fundar las poblaciones, ¿cómo se explica el empeño de los fueristas al sostener que los privilegios de que gozan los Vascos son anteriores a toda ley emanada del poder de Castilla? Si Guipúzcoa estuvo siempre en posesión de sus franquicias, ¿á qué pedir las á Sancho VII, á Enrique II, á Pedro el Cruel y á Juana la Loca? ¿Para qué entonces los gritos de los pueblos, cuando quejándose de la opresión de los magnates que les arrebataban los terrenos decían al monarca: «Señor, las tierras de propios que V. M. ha fundado para el uso común, nos las quitan y nos dejan sin comer: ¿qué es esto?»

Lo que esto prueba claramente es lo que ya hemos dicho, que la lucha entre señores y siervos, entre el poder feudal y el estado llano era en Vizcaya como en Aragón, en Guipúzcoa como en Navarra, la que daba entonces origen á la acción mancomunada de los pecheros, y el interés de los Reyes en abatir el poder

(1) Fulgoso.—Guipúzcoa en la Crónica General de España.

(2) Mellado.—Enciclop. Mod.—Fueros municip.

y la ambición de la nobleza, el que alentaba con la concesión de fueros estas llamaradas de independencia, que consumieron al cabo los privilegios de los señores en beneficio de los pueblos y en desagravio de las leyes naturales, tan bárbaramente atropelladas por el feudalismo.

R. S.

Según nos ha manifestado nuestro amigo y correligionario D. Miguel Ruiz Blanc, el cual como comandante de la milicia de Crevillente, ha prestado grandes servicios á la causa del orden y de la libertad, persiguiendo á los carlistas en las distintas ocasiones en que sus partidas han invadido nuestra provincia; en 5 de Agosto de 1874 recibió orden del capitán general de este distrito, por conducto del Sr. Gobernador militar de la provincia, para movilizar 70 hombres, al frente de los cuales salió en persecución de los carlistas que se dirigían á Orihuela, cuya expedición duró seis días.

Las razones de dichos movilizados fueron satisfachas por el ramo de guerra, previa la remisión de las listas á la Comisaría de guerra; pero al reclamar el Sr. Ruiz Blanc los haberes de los individuos que le acompañaron, ha visto con sorpresa que le han sido denegados, en vista de los antecedentes facilitados por la comandancia militar de esta provincia.

Nosotros ignoramos cual haya podido ser el fundamento de tal resolución; pero hacemos público el hecho por si ha podido haber alguna mala inteligencia, y por si fuese posible evitar que el Sr. Ruiz Blanc se vea perjudicado en sus intereses, por haber cumplido órdenes superiores, y por haber prestado servicios dignos de recompensa.

Ayer salió de esta capital, en el tren correo para Madrid, el señor Gobernador civil D. Francisco Corbalán.

En el vapor *Jaime II*, correo de Palma, llegó ayer á esta capital el nuevo gobernador militar de la provincia.

A bordo de la falúa del cuerpo de carabineros salieron á recibirle el señor Mayor de Plaza, acompañado de varios jefes de alta graduación.

Ha sido declarado cesante el secretario de la Dirección de Sanidad marítima de este puerto D. Ciro Bernabeu, habiéndose nombrado en su reemplazo á D. Juan José Elizacín.

También ha sido declarado cesante el secretario de la Dirección de Sanidad marítima del puerto de Santa Pola, D. Salustiano Roda.

El día 22 del corriente y de orden del señor Gobernador, salió de esta capital para Altea el Sr. Na-

varro, inspector de orden público de la provincia, con objeto de hacer una aprehensión de contrabando. El resultado de esta expedición ha sido el haber cogido á la distancia de unos dos kilómetros de aquella población, cinco carros con tabaco, siete caballerías y la captura de siete contrabandistas.

En la noche del sábado recibimos el siguiente telégrama de nuestro servicio particular:

«Madrid 25, 4-50 tarde.

El decreto de convocatoria aparecerá del 31 del actual al primero de Enero.

Ha sido muerto en desafío el marqués de Sofraga.»

Sin duda refiriéndose á este mismo suceso dice *El Pueblo Español*:

«Ayer y hoy ha sido objeto de todas las conversaciones un trágico suceso ocurrido en la frontera francesa entre dos personas muy conocidas.»

Y añade *La Correspondencia*:

«El marqués de Sofraga, según noticias de buen origen, ha fallecido en la frontera á consecuencia de un accidente que es ayer y hoy objeto de las conversaciones públicas.»

El *Boletín oficial* del día 25 publicó el edicto anunciando la formación del expediente para conceder la cruz de Beneficencia á don Rafael Carratalá y D. Vicente Romeu.

Damos las gracias al señor Gobernador por el celo desplegado en este asunto, del que tantas veces nos hemos ocupado.

Ha ingresado en la cárcel de esta capital el rematado Pascual Sirvent Llopis, de 75 años de edad, vecino de Monforte, el cual ha sido condenado á dos años de prisión por lesiones causadas á otro. Dicho Pascual Sirvent ofrece la especialidad de haber sido contemporáneo y compañero del célebre Jaime el Barbudo.

Hé aquí como dá cuenta nuestro estimado colega *La Iberia* de la segunda entrevista que ha tenido lugar entre los jefes de nuestro partido y los señores presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación:

«Defraudación completa y definitiva de los que uno y otro día propagan rumores intencionados y malévolos noticias acerca de la cohesión de nuestro partido; demostración incontrastable de la nobleza que distingue á nuestros procedimientos y del patriotismo que inspira los actos de nuestros amigos, fué la sesión ayer celebrada por su Junta directiva.

Inició el debate el Sr. Sagasta, refiriendo á la Junta con minuciosa exactitud las conferencias celebradas por sus apoderados con el gobierno, patentizando con la sencilla relación de los hechos, que el partido constitucional no ha establecido para exponer sus reclamaciones ninguna especie de transacción; que conserva, por el contrario,

EL LUJO.

I.

El *Lujo*, hijo presuntuoso de la opulencia y padre de la miseria, es una pasión que en diferentes períodos de todas las edades ha deificado la humanidad rindiéndole un culto funesto; culto que casi siempre ha sido precursor de la ruina moral del hombre, y de la ruina material de las sociedades; culto que Jesucristo mismo se vió obligado á combatir santificando la pobreza, antitesis veneranda de esa gangrena social que corroyendo el corazón humano, seca las fuentes del sentimiento, acaba con las virtudes de los pueblos y los precipita en el fango de la molice para sumirlos despues en la abyección y en la nada. Abramos sino el libro de la historia, de esa gran

rio se vió obligado á requerir la espada para contener á Alejandro que cual torrente desbordado invadía sus dominios, recargó su carro de batalla con tan profusos ornamentos, que apenas pudo revolverse en el primer encuentro y quedó vencido por el héroe de Macedonia: su imperio terminó como el de Nino, y su trono sirvió de escabel para que el hijo de Filipo llegase á ser en breve el primer monarca de la tierra.

Grecia, la madre de todas las virtudes, de todas las ciencias, de todas las artes; Grecia, cuna de la filosofía, y patria de tantos héroes; Grecia que mientras fué estoica pasmó al universo en Maraton y en Platea, venció á Gerges inmortalizando las Termópilas y dominó la tierra toda, también pagó al lujo ese tributo fatal que tan funesto había sido á las anteriores civilizaciones, y al tornarse epicúrea cayó con su opulencia en los robustos y desnudos brazos de Roma; de Roma que á su vez, despues de haber sido estoica virtuosa y grande con los Catones y los Brutos, se hizo epicúrea viciosa y miserable con los Nerones, los Caligulas y los Caracallas, llevando el refinamiento del lujo hasta cebar los peces de sus estanques arrojándoles por alimento esclavos vivos... infamia horrible que con otras infamias que reconocían el mismo origen, fué causa de que la ciudad eterna se hundiese para siempre con su brillante civilización pagana, bajo las huellas de aquella raza formidable del norte, cuya irrupción providencial, vino á marcar el término de la era antigua, y á señalar el principio de la edad media.

La edad media pasó también por los mismos perío-

la integridad absoluta de sus principios y la perfecta independencia que á su acción corresponde. Manifestó asimismo á la Junta que las garantías obtenidas, no para nuestro partido, sino para todas las oposiciones que á la lucha concurren, se hallan sustancialmente consignadas en la última circular del gobierno, habiendo prometido éste corroborar por la práctica su eficacia y mantener estrictamente en la contienda electoral la completa neutralidad que en aquel documento se anuncia.

El Sr. Sagasta consignó, por último, que el gobierno no había podido acceder al deseo reiteradamente expresado de que las corporaciones populares se renovarían por el voto de los ciudadanos antes de la elección de las Cortes, fundando su acuerdo sobre este punto en las circunstancias generales del país, en el aplazamiento de cinco meses que otra resolución produciría para la apertura del Parlamento, y en varias razones políticas que habían pesado notablemente en el ánimo de los delegados por nuestro partido.

La Junta directiva escuchó con visible complacencia la razonada exposición y las observaciones atinadas del señor Sagasta.

Tercieron despues en un breve debate los señores De Pedro, Peñuelas y Herberos de Tejada, cuyas indicaciones contestaron ó ampliaron en elocuentes y luminosas, aunque rápidas peroraciones, los señores Ulloa y Romero Ortiz, perfectamente identificados con las ideas y juicios del Sr. Sagasta.

Despues de lo cual la Junta acordó:
1.º Aprobar unánimemente la conducta seguida por sus vice-presidentes.
2.º Conceder á estos un voto de gracias.

3.º Aconsejar al partido constitucional que acuda á los comicios, y dirigir con este motivo á sus correligionarios una circular que hoy mismo quedará firmada.

4.º Otorgar á los cuatro vicepresidentes mencionados un voto de confianza y encomendarles la representación de todo el partido constitucional para exponer al gobierno cuantas reclamaciones ó protestas ocasionen los actos de sus delegados en las provincias y el cumplimiento de las instrucciones que en la reciente circular ha consignado el ministerio.

Todos estos acuerdos se adoptaron por unanimidad. Ninguno de los concurrentes censuró en punto alguno la conducta de sus representantes, ni expresó despues de oír sus explicaciones otra convicción que la sustentada por estos. Todos manifestaron, por el contrario, sincera y vehemente adhesión á sus opiniones, celebrando con entusiasmo las pruebas de moderación, de dignidad y de patriotismo que el partido constitucional acaba de ofrecer al país al pedir leal y francamente para todas las agrupaciones de oposición justicia, neutralidad, garantías; en suma, lo que levantada y noblemente puede pedirse, y lo que el gobierno ha prometido cumplir en la medida que, á su juicio, consienten la situación política del país y los principios por aquél sostenidos.

El partido constitucional, unido, compacto, unánime, acudirá á la lucha, buscando en ella, con el triunfo de sus candidatos, el de la libertad constitucional.

Que nuestros amigos lleven por todas partes á la práctica este acuerdo con la fé que inspiran las convicciones honradas, con el convencimiento de las propias fuerzas y con exacta idea de las circunstancias en que se halla nuestro país, ansioso de paz, de libertad y de reposo.

A la meditación, á la tranquila deliberación del acuerdo siga en todas partes la actividad de la lucha pacífica y el celo eficaz de los partidos liberales.

Procuren otros en vano adular nuestros actos, falsear nuestros propósitos, amenguar nuestra representación: probemos nosotros una vez más la vitalidad, la consecuencia y la desinteresada fé del partido constitucional, ejercitando en las urnas el mas precioso de sus derechos políticos, para ser despues en las Cortes firme sosten de la monarquía constitucional, defensor ardiente de conquistas que con entusiasmo reivindicamos, apoyo en España irremplazable del orden, que se funda en el principio monárquico, en el progreso y en la libertad.

NOTICIAS GENERALES.

El sábado por la noche falleció el teniente general D. Antonio Caballero de Rodas, á consecuencia de la penosa dolencia crónica que venia padeciendo hacia muchos años.

Su muerte ha sido generalmente sentida en Madrid, y lo será muy especialmente en Alicante en donde el Sr. Caballero de Rodas pasó sus primeros años y conservaba algunos amigos de la niñez.

Dios haya acogido en su seno el alma de tan bizarro militar.

—La Direccion de Aduanas ha resuelto que el acetato de morfina adeude por la partida 94 del arancel.

—Segun noticias, acompañará á Su Magestad en su expedición al Norte, en representación del gobierno, el ministro de Marina.

—Parece que el Sr. Mendo Figueroa, jefe de política y prensa en la presidencia del Consejo, será nombrado fiscal de imprenta cuando se establezca el tribunal especial á que la prensa va á quedar sujeta.

—Para dentro de breves dias es esperado en Madrid por sus amigos el general Martínez Campos.

—El jueves entregó el conde de Valmaseda el mando de la isla de Cuba al general segundo cabo Sr. Carbó.

—Una circular del ministerio de Marina que publica la *Gaceta*, fija las reglas que deben observarse para el arqueo de los buques ingleses en puertos españoles.

—Han llegado á Madrid, procedentes del Norte, los brigadieres Armiñan y Bayle, destinados al ejército de Cuba.

—Es probable que despues de reunidas las Cortes, el señor presidente del Consejo de ministros dé algunas recepciones en la presidencia á los señores diputados y senadores.

—El señor ministro de Estado, ha firmado los nombramientos designando personas que desempeñen los vice-consultados de España en Elvas y Oporto.

—El 26 llegó á Tudela el general Quesada.

—El 25 se embarcó en Santander el general Moriones con su Estado Mayor. El estado del mar es bueno.

—Ha sido nombrado jefe de la primera division del segundo cuerpo el brigadier D. Alejandro Rodríguez Arias.

—El Gobierno portugués ha concedido la gran cruz de la Concepcion de Villaviciosa al secretario de la presidencia del Consejo de ministros Sr. Estéban Collantes.

—En San Sebastian ha producido gran entusiasmo los notables refuerzos que han llegado á aquella capital.

—El Sr. Sandarias, que se ha salva-

do en el naufragio del *Luisiana*, es el cónsul de España en Santhomas.

—Parece que al general Jovellar acompañarán á Cuba los brigadieres Lofio, Bayle y Santelices.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del sábado publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Circular fecha 14 disponiendo que desde 1.º de enero á todo buque inglés que haya sido arqueado con arreglo al acta del Parlamento de 1854 se apliquen en los puertos españoles las reglas siguientes:

1.º A los de vela se les reconocerá el arqueo total y el neto que sus documentos expresen, como si hubieran sido arqueados en España.

2.º A los de vapor ó movidos por cualquier otro agente mecánico, les será igualmente reconocido, como si hubiesen sido arqueados en España, el arqueo total y el descuento por alojamientos que en sus documentos figure; pero se arquearán los espacios ocupados por máquinas y carboneras, segun determinan los artículos 19, 20, 21 y 22 del reglamento de 2 de diciembre de 1874, y el tonelaje neto se deducirá descontando del total inscrito en los documentos del buque al correspondiente á los alojamientos que los mismos expresen, y el de las máquinas y carboneras hallado del modo expuesto.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden fecha 23 en que, en vista de una consulta elevada por el gobernador general de Cuba proponiendo ciertas reformas en las reglas para gobierno de los capitanes y sobrecargos de buques españoles ó de otras naciones que hagan el comercio de importación desde puertos extranjeros á los de dicha isla, con el fin de evitar el abuso que se comete en los manifiestos de los buques que entran en aquella Antilla, disfrazando el contenido de los cargamentos en su clase y peso, se dispone que en sustitución de las reformas propuestas por dicha autoridad y hasta que se aprueben los proyectos generales de ordenanzas de aquellas aduanas, se amplie y se cambie respectivamente la 1.ª y la 7.ª de las reglas dictadas en 26 de diciembre de 1872 en la forma que expresa esta real orden.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 23 (noche).—Asamblea nacional.—Se aprueba, á pesar del dictamen de la comision constitucional y conforme con la opinion del gobierno, que los 20 distritos de París formen otras tantas circunscripciones electorales, nombrando cada una un diputado.

La Asamblea aprueba tambien las circunscripciones del departamento del Ródano, conforme con la opinion del gobierno.

Mañana continuará el debate sobre las demás circunscripciones.

Lisboa 25.—El Rey recibirá el martes próximo con toda solemnidad al señor Castro, embajador español.

Cinco fragatas inglesas entraron el 23 en este puerto.

Calcutta 23.—Ha llegado el príncipe de Gales. La recepción ha sido magnífica.

El Havre 24.—El vapor *Ville de Brest*, procedente de Queenstown con los pasajeros del vapor *Amerique*, ha llegado á este puerto.

París 24.—El vizconde de Lagueronniere, embajador que fué en Constantinopla durante el imperio francés, ha fallecido repentinamente ayer.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

La aldea de San Lorenzo.—Para el beneficio de la simpática primera bailarina, nuestra paisana señorita Garrigós, que segun tenemos entendido se verificará el jueves próximo, 30 del corriente, se pondrá en escena este magnífico drama, en el cual raya á gran altura nuestro paisano el distinguido actor D. Hernán Cortés. Tambien tomará parte en esta obra su preciosa hija Matilde, que apesar de su precoz edad, revela una inspiración grande y un talento nada comun, haciéndose siempre aplaudir del público en general.

Con la actividad que distingue al maestro director del cuerpo coreográfico, tambien paisano nuestro, el distinguido artista D. Enrique Lloret, se está ensayando un precioso baile de sorprendentes efectos y de gran aparato escénico en proporcion al corto tiempo de que dispone para presentarlo en escena, composición suya, y en el cual lucirán vistosos trajes indios, además de toda la compañía coreográfica, ocho niños y gran número de comparsas.

Para terminar el espectáculo se pondrá en escena la comedia bilingüe del Sr. Liern, *Una broma de sábado*.

Aguramos á nuestra paisana un lleno completo.

Pasaron.—Pasaron las fiestas de Navidad, y con ellas han pasado las ilusiones de los que las esperaban con febril inquietud, sin duda para hacerse ricos con el premio grande.

¡Cuántos pavos han pasado á la tierra de donde salieron!

¡Cuántos juguetes adquiridos á costa de tiernas lágrimas, han quedado destrozados por las tiernas manecitas de aquellos á quienes sirvieron de distracción!

¡Cuántas indigestiones no habrán tenido ocasion de desarrollarse estos dias que acaban de pasar!

Pasaron las fiestas. Regocijémonos; pues en medio de la bulliciosa alegría con que se han presentado, no se ha ofrecido á la vista de este sensato público ninguna *mona* desagradable.

Nos parece bien.—Hemos visto con satisfacción abiertos los hoyos que han de ocupar los árboles que van á plantarse en la glorieta empezada y no terminada de la plaza de San Francisco.

Damos las gracias á la comision de ornato por el buen pensamiento que ha tenido de realizar una mejora tantos años indicada.

Que se active.—Tambien hemos visto que se trabaja en el arreglo del piso de la intransitable calle de Torrijos. Buena falta hacen las obras que allí se están realizando; por lo que seria muy conveniente que se aumentara el número de trabajadores que en las mismas toman parte.

SECCION LOCAL.

AVISO AL COMERCIO.

El vapor inglés *Cyrene*, capitán Williamson, procedente de Cardiff, con carbon, se halla en este puerto desde ayer, y listo para entregar el cargo; se suplica al tenedor del conocimiento se sirva presentarlo en la agencia de los señores J. L. Raimundo y compañía.

OBSERVATORIO.

Dia 27 de Diciembre de 1875.

Horas.	Baróm. A O. Milim.	Termómetros.		Vientos.	Estado del cielo.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	765,31	9,8	7,8	N. O.	Despej.
3 tarde	764,40	14,0	11,2	E.	Despej.
Temp. máxima		16,6	13,3		
Id. mínima		4,0	0,8 bajo cero.		

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 26 de Diciembre hasta igual hora del dia 27.

DEFUNCIONES.

Casados	Casadas	Viuos	Viuas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Abortos	Total
1	"	"	"	"	"	"	"	1	3

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 1
Comprende el estado anterior el caso de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alooraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebello, Tánger, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Los Santos Inocentes.

SANTO DE MAÑANA.—Sto. Tomás Cantuariense.

CULTOS.

Martes.—En las Agustinas, misa de renovación á las ocho.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, dia de los Santos Inocentes. —A las siete y media, gran obertura de la célebre ópera, *Cuñacarat*. El drama, *Don Juan Tenorio*. El baile, *Las Napolitanas*. *En el puño de... la espada*. El baile, *Las Jerezanas*. Y la pieza, *La casa de abates locos*. Entrada general 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 27, 3-25 tarde.

Se habla del regreso á la Península del general Carbó.

Se cree que el decreto de convocatoria aparecerá el 6 de Enero.

Bolsa: Consolidado, 17-30.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS,

del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las pugaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell Hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

ANTICATARRALES DE IZQUIERDO.

Los constipados, toses y catarros se curan en horas los recientes, por agudos que sean y en semanas los mas rebeldes y complicados y en meses los crónicos mas inveterados. La *Coriza ó Romadizo* ó destilación de nariques se corta á las primeras tomas y desaparece el dolor de cabeza que acompaña, así como el lagrimeo y cargazon de la vista. La *tisis* incipiente aborta y no continúa y la *tisis* en desarrollo ó confirmada se cura cuando es curable y cuando no se estinguen las molestias de los enfermos. *Constipados y toses* concluyen irremisiblemente con prontitud increíble. *Pildoras anticatarrales*, cajas de 10 y 20 rs., y por 3 rs. mas se remiten certificadas librando á Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Pontejos, núm. 6. Farmacia general española.—Alicante, D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12, botica.

FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

PLAZA DE LA LIBERTAD (ANTES DE LAS BARCAS)

GRAN NOVEDAD.

Botiquines alopatícos de todas formas y dimensiones, para uso de familias y particulares, *Fábricas, Fondas, Colejos, Establecimientos de baños, Talleres*, así como para *Viajeros, Navegantes, Bañistas, Militares, Cazadores, Colegiales*, etc. etc., provistos de lo mas útil é indispensable para poder atender á las mas perentorias necesidades de un accidente cualquiera, motivado por *heridas, quemaduras, hemorragias, contusiones, fracturas, congestiones, calambres, ataques nerviosos, síncope, sustos*, ú otra causa que reclame los inmediatos y urgentes auxilios de la medicina.

Tambien existen *botiquines homeopáticos* para uso de las familias, arreglados al tratamiento de las mas comunes enfermedades, conteniendo 15 medicamentos de procedencia alemana obtenidos de la 6.ª dilución, con una cucharita de plata y su correspondiente manual.

Precio de los *Botiquines alopatícos*, á 40, 70 y 180 rs. uno, acondicionados estos últimos en elegantes estuches de madera barnizada.

Botiquines homeopáticos, á 40 y 60 rs. uno.

Tubos sueltos de cualquier medicamento, á 2 y 4 rs. uno.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PARFUMERIA.

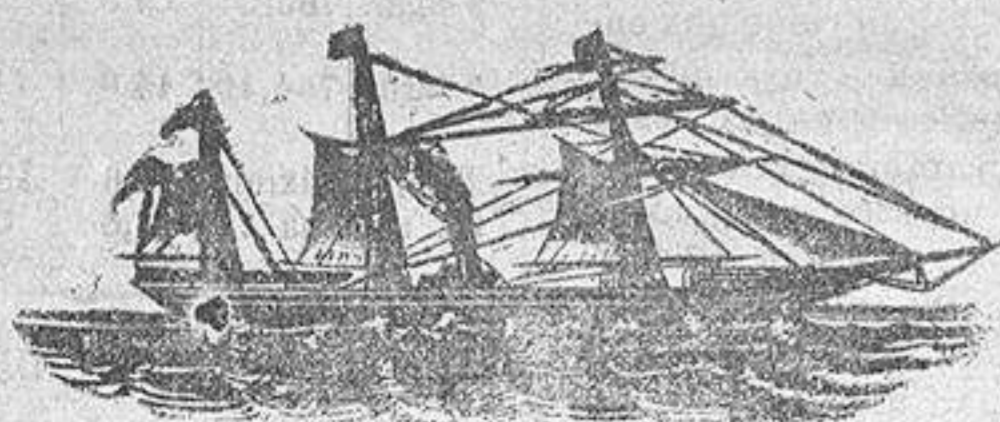
De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, aguas de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^A

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De id. el día 15 para Coruña y Santander.



Agentes en Alicante.—Sres. Fues hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Fues hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS
ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

CALIENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria a la economía del individuo al *miasma palúdico*, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librando 27 6 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande o chica certificadas a vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinada y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreros con cañisa, petacas, carteras, porteros, transparentes, juguetes, coches de mimbra de un asiento, y una infinidad de artículos.

SABAÑONES.

POMADA DE LOS ALPES.—4 RS. ONZA.—FRASCO 6.

Estas inflamaciones ocasionadas por escaseo de frio, y que se forman comunmente en los dedos de las manos y piés, se curan infaliblemente con la Pomada de los Alpes.

Esta virtuosa pomada que tiene la propiedad de no ser nociva a la salud, reúne la condicion de no manchar la piel al hacer las fricciones, como sucede con otras unturas, y que no dan el resultado que la Pomada de los Alpes.

Unico depósito en Alicante Farmacia de Mas y Font calle Mayor núm. 4, frente al paseo de Mendez-Núñez antes de la Reina.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

PASTA DE JARAMAGO

LA BREVEDAD con que cura le tos seca ó húmeda, la coque-luche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se les debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.—Caja, 4 reales.
Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos a la inglesa marinera.

CINTURON CONFORTANTE DE VENUS.

Con su uso se corrigen y curan las relajaciones de las caderas descenso de la matriz, tornando en mugeres fecundas las que por estas lesiones se ven privadas de tener hijos, así como por su gran fuerza corroborante restituye la potencia a los órganos que por diferentes causas la hayan perdido.

Puntos de venta en todas las boticas y droguerías sucursales del licenciado Cabello y Gutierrez.

Pedidos y correspondencia al representante de la casa en Madrid D. M. C., Meson de Paredes, 9, principal.

Pueden remitirse a cualquier punto que se pidan.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSE,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,
calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

PARA LUTOS.

Merinos y Orleans Velos luto y bordados.
Muselinas lana. Granadinas.
Tamisé. Varés.
Silistrina. Crespon.

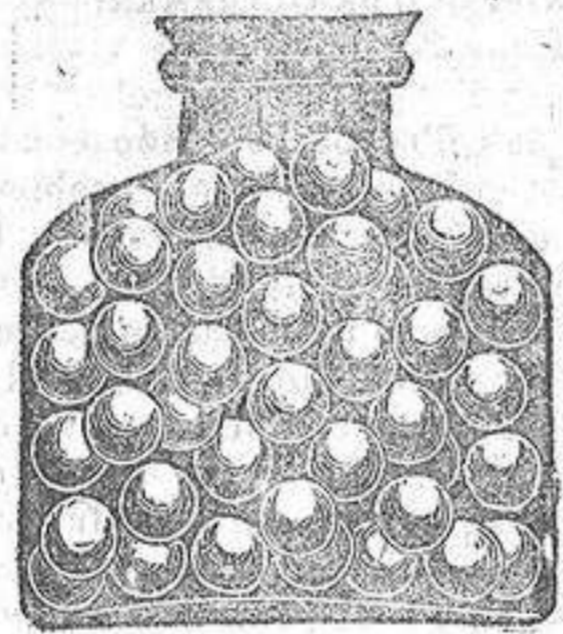
TIENDA NUEVA.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

(Establecida en 1820.)

Pildoras Vegetales

Azucaradas



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago,

El Hígado, y

Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, Barcelona.

TIENDA NUEVA,

calle de San Nicolás, número 6' ALICANTE.

Precio fijo.

Se ha recibido el completo surtido de invierno, para señoras.

Lanas lisas. Filosedas.
» brochadas. Falls y glasé.
» diagonales. Foulares.
» listadas. Rasos.

Pouplines. Japonesas.
Manguitos, abrigos para niños, pañuelos de punto de lana, Medias inglesas de lana.

Tapetes estampados de todos tamaños y colores: últimas novedades en Cretonas para vestidos y camisas

ALTA NOVEDAD.

En la tienda de gorras de Emilio Leal Perez, calle Mayor, 9, se hacen a medida y se encuentran de venta las lindas gorras prusianas ó semiboinas, que tan en moda se han puesto en Madrid para niños y niñas desde la edad de 2 años en adelante; las cuales reúnen a su elegancia el abrigo con que están preparadas, propio de la estación y de la infantil edad.

Tambien se hallan de venta en el mismo establecimiento gorras de última novedad para caballeros, así en tegidos de varias clases como en piel de nutria.

Variación en sombreritos para niños de ambos sexos.

ALFOMBRAS.

Gran surtido, de Terciopelo, Moqueta y Fielto, dibujos de gran novedad.

Abacás, a 4 rs. vara.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.
TIENDA NUEVA.

ANTIGUEDADES.

Se compran toda clase de objetos antiguos de algun mérito artistico, como: armas, encajes, terciopelo, damasco, alhajas, muebles, libros, porcelana, objetos de cobre, mármol, marfil, etc. etc. Calle S. Ildefonso, 1, Alicante.

Nota.—Se tratará tambien por correspondencia.

POMADA TANICA

Devuelve a los Cabellos blancos su color primitivo sin tenerlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 r. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne.—P. Jaran

POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA

del Dr. Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 r. En Madrid sirve los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, y el Sr. D. Jorge Batiste, calle Alcalá, 5, duplicado. Por menor en Alicante, Guillen Lopez Hermanos.

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO PALOMARES

Mayor, núm. 10, frente al Casino.

Hallarán las señoras un elegante y sorprendente surtido de las mas afamadas casas de Paris, consistente en primorosas corbatas de variedad en clases y colores, leontinas para escote, pañuelos fichú, florentinas (alta novedad) lazos y collares de cauchú forma cadena de muchas vueltas y con medallón. Cinturones plata, piel y paja. Diademas acero, doradas y negras. Ligas de lujo. Pulseras de acero conturquesas y negras. Sortijas de oro, doblé y concha. Adornos para la cabeza, ramitos formando una lluvia de oro ó plata, agujas, plumas, lazos, flechas, peinetas, espaldas, pensamientos con brillo y mate, mariposas, áncoras, margaritas, pajaritos en concha, azabache, acero, con turqueras y colores. Un bonito y variado surtido de medio-aderezos y pendientes de flecha moscas, infinidad sistema tornillo en negro, nácar dorado y oxidado, Guardapelos, cadenas, juegos croché, polvos de oro y de arroz perfumados y finisimos. Tintes para hacer el cabello completamente rubio, castaño y negro. Completo surtido de tigras para costura y bordar. Jabones que al lavarse producen un verdadero baño de leche, y todo lo que pertenece al ramo de perfumería. Horquillas rizadas invisibles y de todas clases, y pomada francesa a 2 rs. onza. En la misma casa de estas novedades ha llegado un variado surtido de peinados hechos formas nuevas, añadidos, rellenos de crepé, bucles y tirabuzones todo de gran novedad.

LIMONADA PURGANTE DE CITRATO DE MAGNESIA

PREPARADA EN EL ACTO.

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle mayor, núm. 22, Alicante.

Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. libra.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros a 4 rs. paquete de 12 refrescos.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de memo y algodón, a precios sumamente arreglados.

PARA HACER SALIR EL PELO.

Acete de bellotas con sávia de coco.

En pocas éaaronel valí demostrar la accion fisiológica de este vegetal descubrimiento que tan justamente llama la atención de todas las clases de la sociedad. La epidermis del cuerocabelludo está compuesta de doo hojas; la mas superficial se destruye, se renueva incesantemente, y produce esas escamas ó caspa que ensucia los cabellos. Estas hojas tapen los conductos pilosos y los obstruyen, es decir, se oponen a la salida del cabello, que queda en estado de pelustilla en el espesor de la piel. El Acete de bellotas de mi invencion y absoluto secreto, posee la propiedad de levantar esa hoja epidérmica, de desobstruir los poros, y por via de absorcion neutralizar los virus ó las causas que ordinariamente ocasionan la calvicie, la alopesia y hasta la canicie. Nuestro Acete de bellotas, superior a todas las pomadas, aguas, aceites y tinturas regeneradoras, sin escepcion, desarrolla una ligera escitacion en la piel, activa la circulacion de las membranas, nutre los bultos nfermizos y les obliga a echar losa tallos capilares. Los sucesos de nuestro especifico han coronado siempre las esperanzas de las personas que lo han usado con higiene y perseverancia. Tambien sirve simplemente para tocador, para lustrar, conservar, dirigir una buena cabellera, ocultar y precaver las canas, limpiar el cráneo de caspa, insectos, curar heridas, quemaduras, dolores nerviosos de cabeza, y para evitar constipados craneanos, poniéndoselo en cuanto se sale de la cama, que es cuando mas abiertos están los poros.

Está recomendado por médicos

alopatas, homeopatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos

Se vende en la fábrica, calle de Jardines, número 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de ambos mundos. El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA.—Exigir dos bustos en el frasco, la etiqueta rizada y prospecto timbrado, porque hay falsificadores.

En Alicante, farmacéutico D. Bellido, Dr. Soler, Dr. Hernandez y en la representación, Sr. Nuñez, Alcoy, farmacia del Dr. Alfonso.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 reales en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos.

Espóz y Mina, 18, principal. Madrid.

Servicio de Vapores entre

ALICANTE Y ORAN.

Viaje semanal desde el 15 de

Noviembre al 15 de Febrero

por los vapores

AMALIA

CORREO DE ALICANTE.

Saldrán de Alicante para Oran directamente, todos los martes a las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasaje.
Consignatarios, del Correo de Alicante, D. Juan Mas Dols, del Amalia, D. Gregorio Carratalá é hijo

VAPOR PAZ.

Saldrá el día 31 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y c.